



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2011, el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona pueda examinar el expediente en el Ayuntamiento y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Barrio de Bricia, a 10 de mayo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Fco. Javier Fernández Gutiérrez